

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00659-00
EJECUTANTE: HENRY NOGOA SANTANA
EJECUTADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL -

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Póngase en conocimiento del apoderado de la parte demandante la respuesta emitida por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca, en la cual informa y requiere el cumplimiento de los requisitos mínimos que debe contener el expediente que permita hacer la calificación de pérdida de la capacidad laboral, así como el valor de los honorarios de la Junta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO 46 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 21 de septiembre de 2018 se notifica el auto anterior
por anotación en el Estado No 400

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA